



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2208
EN CONCIÓN,

02 SEP 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- d) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- e) Decreto Alcaldicio N°1919, de fecha 29 julio 2019, que adjudica Licitación Pública denominada "Contratación de Seguros Generales para el Sector Salud"

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Decreto Alcaldicio N°1919, de fecha 29 de julio 2019 se ordenó adjudicar la Propuesta Pública denominada "Contratación de Seguros Generales para el Sector Salud", ID 2598-29-LE19, omitiendo señalar que la Corredora de Seguros Toconao Limitada, RUT: 88.597.400-7, tiene aseguramiento con Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., RUT: 94.510.000-1

SEGUNDO: Que en razón de esta circunstancia la empresa que emitirá la facturación del servicio adjudicado será la Compañía de Seguros antes mencionada y no la Corredora. En virtud de esta incidencia se hace necesario subsanar la omisión observada.

- f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE Y COMPLEMENTESE** el Decreto Alcaldicio N°1919, de fecha 29 de julio 2019 con la mención: "Con aseguramiento en Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., RUT: 94.510.000-1", conforme a lo indicado en los considerandos precedentes.
2. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
3. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado